

2020-00139 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 13:20

Para: Reparto Oficina Judicial Tribunal Superior - Seccional Medellín

<repartofjudtsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [2020-00139 \(SENTENCIA\)](#)

AUDIENCIAS INVENTARIOS Y AVALUOS Y RESUELVE OBJECIONES A LOS INVENTARIOS

 [\(02\) AudienciaInventariosyAvaluos.mp4](#)

 [\(03\) AudienciaResuelveObjeciones.mp4](#)

 [\(04\) AudienciaResuelveObjeciones.mp4](#)

AUDIENCIA RESUELVE OBJECION A LA PARTICION

 [\(05\) AudienciaResuelveObjecionParticion.mp4](#)

Buenas tardes, se remite proceso radicado en este despacho bajo el numero 2020-00139 a fin de surtir recurso de apelación frente a lo decidido en audiencia de fecha 16 de noviembre del presente año, a través de la cual se resuelven las objeciones planteadas respecto del trabajo de partición. Feliz tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.